

16-XI-2012

DI 3 COPIAS

00121447

P.P.S.G.

PROTOCOLIZACIÓN

ESCRITURA #: 15570

000000

SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase PROTOCOLIZAR el siguiente documento:

El acta de Reunión de Asamblea de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada DRILLING OVERSEAS INC. Otorgada en la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá con fecha 3 de febrero del 2012.

Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.

Atentamente,

Washington Chaves Quintanilla

Dr. Washington Chaves Quintanilla
 ABOGADO
 Mat. 8247 C. A. P.



el no



NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO-----**(2,294)**-----
DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA DRILLING OVERSEAS INC.-----

-----Panamá, 3 de febrero de 2012.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres
(3) días del mes de febrero de dos mil doce (2012), ante mí **LICENCIADA TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN**,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-
cientos cuarenta y cuatro-seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), compareció personalmente el
LICENCIADO VALENTÍN MARTÍNEZ VÁSQUEZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en
ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos noventa
y uno-ciento veinte (8-491-120), miembro de la firma de abogados **MARTÍNEZ-ACHA & ASOCIADOS**, persona
a quien doy fe que conozco y me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, que al efecto
protocolizo, un documento el cual contiene **ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA**
SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA DRILLING OVERSEAS INC., inscrita a la Ficha quinientos cincuenta y
un mil cuatrocientos sesenta (551460), Documento un millón sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres
(1068463), de la Sección Mercantil del Registro Público, celebrada el tres (3) de febrero de dos mil doce (2012),
la cual se transcribe en la copia del presente instrumento.-----

Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita y leída como le fue en presencia
de las testigos instrumentales señoras **ANJANETTE BOUCHE**, portadora de la cédula de identidad personal
número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y **NILKA DE LA CRUZ**,
portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y cuatro-ochocientos noventa
y uno (8-784-891), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco
y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para
constancia por ante mí, el Notario que doy fe.----- **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DOS MIL**

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO-----(2,294)**-----**

(Fdo.) **VALENTÍN MARTÍNEZ VÁSQUEZ---ANJANETTE BOUCHE---NILKA DE LA CRUZ---LICENCIADA**
TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá.-----

---**ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA**---
-----**DRILLING OVERSEAS INC.**-----

0000002

En la ciudad de Bogotá, Colombia, a los 3 días del mes de febrero de 2012, a las 4:00 de la tarde, a

cabo, una reunión de Asamblea de Accionistas de la sociedad anónima denominada **DRILLING OVERSEAS INC.**, inscrita a Ficha 551460, Documento 1068463 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Estuvieron presentes en la reunión los señores Yeymis Orlando Pacheco Ramírez y Ricardo Antonio Arza Alfaro, dueños y tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, en porcentajes de 90% y 10%, respectivamente; quienes renunciaron al derecho de previa convocatoria por series con carácter de objeto de la reunión, por lo que existió el quórum reglamentario.

Presidió la reunión el señor Yeymis Orlando Pacheco Ramírez y actuó como Secretario de la reunión el señor Ricardo Antonio Arza Alfaro, ambos actuando en ausencia de los titulares y por designación de la totalidad de los señores accionistas presentes en la reunión.

Los objetos de la reunión fueron los de someter a la consideración de los señores accionistas lo siguiente:

- 1.-Nombrar nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad.
- 2.-Nombrar nuevo Agente Residente de la sociedad.
- 3.-Revocar y dejar sin efecto todos y cualesquiera poderes, autorizaciones y facultades de cualquier clase que en cualquier momento desde su constitución hasta la fecha de la presente acta la sociedad **DRILLING OVERSEAS INC.** hubiese otorgado a favor del señor **MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO** y en especial el poder y las facultades otorgadas al señor **MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO**, formalizado mediante la Escritura Pública N° 2,797 de 1° de febrero de 2012, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá.
- 4.-Revocar y dejar sin efecto el nombramiento del señor **MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO** como Representante Legal de la sociedad, formalizado mediante la Escritura Pública N° 2,797 de 1° de febrero de 2012, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá.
- 5.-Otorgar Poder General Amplio de Administración a favor de la señora **OLGA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ** portadora de la cédula de ciudadanía y pasaporte colombiano N° CC52535893, con cédula de identidad ecuatoriana N° 172699366-8, con domicilio en Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Oficina # 316 Quito, Ecuador.
- 6.-Nombrar la señora **OLGA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía y pasaporte colombiano N° CC52535893, con cédula de identidad ecuatoriana N° 172699366-8, con domicilio en Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Oficina # 316, Quito, Ecuador como Representante Legal de la sociedad en la Sucursal que la misma mantiene en Ecuador.



debid
AS INC.
brar com
n de sus
RES:
Orlando
ardo Anton
ro Ignaci
los Directo
Colombia.
2.-Nombrar
ASOCIADO
Panamá; q
El Agente
ningún ac
agentes.
3.-Revoc
cualquie
INC. h
poder
media
4.-Re
com
de 2
5.-4
por
ec
O
C



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

B/ 8.01

la tarde, se...
LING OVERSEAS
D...
Antonio Ariza Alfaro
en porcentajes de...
series conocidas
reunión el...
le la totalidad de...
siguiente:
ler clase que e...
NG OVERSEAS
en especial e...
D, formalizado
de Panamá.
LAVICENCIO
1º de febrero
RAMÍREZ
de Identidad
icina # 316
pasaportes
llo en Av
egal de la

debidamente presentada y secundada la Asamblea de Accionistas de la sociedad **DRILLING OVERSEAS INC.** por unanimidad-----RESUELVE:-----

nombrar como nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad a las siguientes personas, quienes tomarán posesión de sus cargos a la inscripción de la presente acta en el Registro Público:-----

- CARGOS:**
- Orlando Pacheco Ramírez-----Director - Presidente-----
 - Antonio Ariza Alfaro-----Director - Secretario-----
 - Ignacio Gómez Guzmán-----Director - Tesorero-----

Los Directores y Dignatarios tienen su domicilio en la Calle 106 A # 17 A - 52, ciudad de Bogotá D.C. Colombia.-----

2.-Nombrar como nuevo Agente Residente de la sociedad a la firma de abogados **MARTÍNEZ-ACHA & ASOCIADOS**, con oficinas en el Edificio P.H. Torre Global, Piso 12, Oficina # 1206, Panamá, República de Panamá, quienes manifiestan su aceptación a dicho nombramiento.-----

El Agente Residente no es representante, Director o accionista de la sociedad y por ello no es responsable por ningún acto de la sociedad, sus apoderados, Representantes Legales, Directores, Administradores, empleados, agentes, Dignatarios y accionistas, frente a terceras personas.-----

3.-Revocar y dejar sin efecto todos y cualesquiera poderes, autorizaciones y facultades de cualquier clase que en cualquier momento desde su constitución hasta la fecha de la presente acta la sociedad **DRILLING OVERSEAS INC.** hubiese otorgado a favor del señor **MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO** y en especial el poder y las facultades otorgadas al señor **MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO**, formalizado mediante la Escritura Pública N° 2,797 de 1º de febrero de 2012, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá.-----

4.-Revocar y dejar sin efecto el nombramiento del señor **MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO** como Representante Legal de la sociedad, formalizado mediante la Escritura Pública N° 2,797 de 1º de febrero de 2012, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá.-----

5.-Otorgar Poder General Amplio de Administración a favor de la señora **OLGA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía y pasaporte colombiano N° CC52535893, con cédula de Identidad ecuatoriana N° 172699366-8, con domicilio en Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Oficina # 316, Quito, Ecuador.-----Este poder constará de las siguientes facultades: Para actuar en todos los asuntos, de cualquier clase ante cualesquiera autoridades o personas, o en cualquier parte del mundo, en los cuales la sociedad pueda tener intereses y para llevar a cabo todos los actos y ejecutar todos los documentos e instrumentos de cualquier clase y

5/12

AW

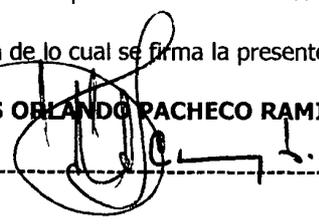
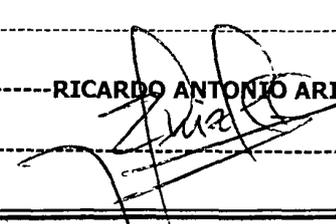
19/8/2012

RAM

0000003

carácter en representación de la sociedad, incluyendo sin que se limite la generalidad de lo anterior, para registrar la sociedad en cualquier país o países extranjeros; iniciar, aceptar notificaciones, instituir y defender el nombre de la sociedad; para dirigir y firmar cualquier clase de solicitud ante cualquier funcionario público o autoridad para comparecer en nombre de la sociedad en cualesquiera asuntos jurídicos, controvertibles o no, ya sea a favor de la sociedad o en contra de ella, que pueda surgir ante cualquier tribunal o autoridad judicial, administrativo o ejecutiva para que venda, compre, hipoteque o grave en cualquier forma y para que enajene, ceda, endose y transfiera por cualquier título todos y cualesquiera de los bienes de la sociedad, ya sean muebles o inmuebles, incluyendo acciones, créditos y participaciones, autorizándola para convenir condiciones, plazos y términos, para recibir el precio de la venta o el valor de los gravámenes que imponga o enajenaciones que haga, y para que firme las Escrituras Públicas y Documentos Privados que fueren necesarios; hacer inversiones en valores bursátiles y negociaciones de todos los efectos de compra y venta de divisas extranjeras; para comprar y vender acciones, preñar las mismas, pactar plazos y condiciones de pago, así como otorgar cancelaciones sin reserva ni limitación alguna; para establecer sucursales en otros países; para que en nombre de la sociedad celebre con los bancos e instituciones de crédito de cualesquiera países contratos corrientes o de crédito, deposite en ellos dineros de la sociedad y los retire y ejecute toda clase de operaciones bancarias con facultad para firmar cheques, endosar documentos negociables y evidencias de obligación cualquier otro documento necesario para llevar a cabo su representación y también para sustituir total o parcialmente el presente poder y para nombrar de tiempo en tiempo, un sustituto o sustitutos que ejecuten todos o cualquier parte de los poderes, deberes y obligaciones que han especificado, así como para revocarlos y reasumir el presente poder cuando lo estime conveniente. La sociedad responderá de todas las actuaciones de la apoderada a nombre de la sociedad. La Junta Directiva queda relevada de toda responsabilidad por los manejos de la apoderada de la sociedad.-----6.-Nombrar la señora **OLGA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía y pasaporte colombiano N° CC52535893, con cédula de identidad ecuatoriana N° 172699366-8, con domicilio en Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Oficina # 316, Quito, Ecuador como Representante Legal de la sociedad en la Sucursal que la misma mantiene en Ecuador.----7.-Autorizar al Licenciado Valentín Martínez Vásquez, portador de la cédula de identidad personal N° 8-491-120, miembro de la firma de abogados **MARTÍNEZ-ACHA & ASOCIADOS**, para que protocolice ante Notario Público e inscriba en el Registro Público la presente acta.-----No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada la misma para constancia de lo cual se firma la presente acta.-----

(Fdo.) **YEMIS ORLANDO PACHECO RAMÍREZ**-----**RICARDO ANTONIO ARIZA ALFARO**-----

Presi
Pasa
JUNTA REFERE
CONCUERDA CO
LA CIUDAD DE
DOS MIL DOCE
Provincia
omo: 201
representant
liquidación
Ingresado
Jef

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

00121450



ESTA PAGINA
INTEGRAL DE
PUBLICA NO. 2291
DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2012
DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO.



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Presidente de la reunión-----Secretario de la reunión-----

Pasaporte N° 79310860-----Pasaporte N° 70101831-----

ATA REFRENDADA POR LA FIRMA MARTÍNEZ-ACHA & ASOCIADOS, ABOGADOS EN EJERCICIO.--

CONCORDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA AUTÉNTICA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE
DOS MIL DOCE (2012).



Tania Susana Chen Guillén

Lloda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notaria Pública Segunda

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Año: 2012
Presentante: RODOLFO LOPEZ LASSONDE
Liquidación No.: 70120000848929
Ingresado Por: PADOL

Fecha y Hora: 2012/Feb/04 12:31:16
Asiento: 021523
Cedula: 3-711-1426
Total Derechos: 50.00

Emeraldo Penabaz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Registro Publico de Panama
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos

Documentos Revisado sin Inscribir por

Nombre: *Rodolfo Lopez Lassonde Paz*
Cédula No. *2-231-2694*

Lunes 04 de febrero de 2012

Leonor Qui

Firma de Jefe



0000004

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2012
Presentante: RODOLFO LOPEZ LASSONDE
Liquidación No.: 00070129004938
Ingresado Por: VEHAPA03

Fecha y Hora: 2012/Feb/09 19:
Asiento: 025397
Cedula: 3-711-1426
Total Derechos: 10.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad
Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
de Documentos Registrados



Documentos Retirado sin cargo

Rodolfo Lopez Lassonde
Cedula: 3-711-1426
15 Febrero 12

por Wilson de Zuniga
Firma de Retirador



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2012
Presentante: RODOLFO LOPEZ LASSONDE
Liquidación No.: 00007012850550
Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2012/Feb/16 08:16:50
Asiento: 030149
Cedula: 3-711-1426
Total Derechos: 10.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Departamento de Ingresos y Operaciones de Derechos de Panamá

Cop 1 P
E 1
2
3
5
7
8
9

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Feb/09 19:38:32

10.00

Departamento de Personas y Ficha 351460 Sigla S.A.
 Documento 2252960
 Operación Realizada Acta
 Derechos de Registro 40.00
 Derechos de Calificación 10.00
 Panamá, 27 de Septiembre de 2012.

Aracelis de Espinosa
Registrador Jefe

APOSTILLE

Convencion de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Aracelis de Espinosa

3 quien actua en calidad Notaria

4 y esta revestido del sello/timbre de R



CERTIFICADO

6 EN Panamá

6 el día

16 OCT 2012

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

63707

9 Sello/timbre

10 Firma

Aracelis de Espinosa

b/16 08:16:50

10.00

00121452

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0000005

ACION DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Washington Alfonso Chávez Quintanilla, con matrícula profesional número ocho mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Novena actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, en seis fojas útiles, incluyendo la que contiene esta razón, la protocolización del Acta de Reunión de Asamblea de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada Drilling Overseas INC., otorgada en la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, de fecha 3 de febrero del 2012.- Quito, a 16 de noviembre del año 2012.-


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





Se Protocolizó ante mi, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según oficio numero sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA que otorga DRILLING OVERSEAS ING Solicitada por BYRON PEÑA Con CC. No. 172102962-5, debidamente sellada y firmada en Quito a veintidós de octubre del dos mil trece.



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

Msc. Dr. Juan Villacis M.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

Registro Mercantil de Quito

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 48741

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN ✓

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	36826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4139
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1726993668	GOMEZ RAMIREZ OLGA LUCIA	Quito	APODERADO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	16/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTQ.12.6444
FECHA RESOLUCIÓN:	11/12/2012
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DRILLING OVERSEAS INC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

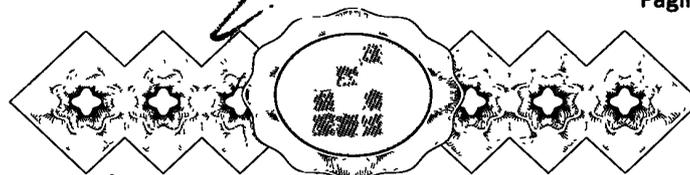
NO APLICA

✓ 5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER AL SR. MARCO PATRICIO CEVALLOS VILLAVICENCIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3219 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE
--

Página 1 de 2

Nº 0328004



Registro Mercantil de Quito

0000009

SEPTIEMBRE DEL 2010.- Y BAJO EL N° 258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

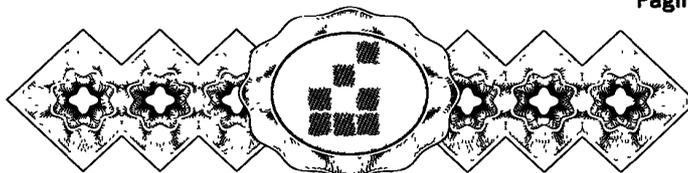
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

Página 2 de 2

N° 0328003



IMP 1011 00